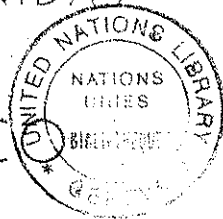


NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/NGO/261

4 de febrero de 1980

Original: ESPAÑOL.

---

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
36º período de sesiones  
Tema 5 del programa provisional

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Comunicación escrita presentada por el Consejo Mundial de la Paz, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva (Lista)

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[18 de enero de 1980]

Memorandum sobre el respeto y promoción de los derechos humanos en Chile a ser presentado a consideración de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

La tragedia que vive el pueblo de Chile, desde el mismo día 11 de septiembre de 1973, ha sido preocupación permanente del Consejo Mundial de la Paz, de todos sus organismos de base e integrantes.

El fascismo impuesto por la Junta Militar que preside Augusto Pinochet ha destruido la institucionalidad democrática, ha violado los derechos humanos y ha liquidado las libertades públicas del pueblo chileno.

El caso chileno llama poderosamente la atención de la opinión pública internacional, por supuesto también de las organizaciones internacionales.

El informe entregado por el Relator Especial designado por vuestra Comisión que da cuenta de la actual situación de la protección y promoción de los derechos humanos en Chile nos parece muy bueno, por lo ajustado a la realidad, por lo actual o porque además refleja un profundo conocimiento de lo que está ocurriendo en Chile y porque demandó, sin lugar a dudas, una labor infatigable para el informante Sr. Dieye. Una opinión muy favorable también nos merece el informe entregado por el experto sobre la situación de las personas detenidas y que desde entonces se encuentran desaparecidas.

Nos parece necesario y conveniente que tanto el Relator Especial sobre la situación de la protección y promoción de los derechos humanos en Chile como el experto sobre la situación de las personas detenidas y que desde entonces se desconoce su paradero prosigan sus labores.

La preocupación de la comunidad internacional acerca de la situación que se vive en Chile también se ha expresado en la reciente reunión del secretariado ampliado de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile que sesionó en Copenhague entre el 7 y el 10 de diciembre. La Comisión Investigadora analizó específicamente el estado de la represión en el campo sindical, la infancia, las nuevas formas y métodos de represión y especialmente en el caso de los detenidos-desaparecidos. La declaración final establece que pese a los continuos llamados y exigencias hechas por la comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, de los distintos gobiernos, organismos y organizaciones internacionales y pese a la resolución acordada en diciembre de 1978, "la Junta no sólo no ha tomado en consideración las exigencias hechas por la comunidad internacional sino, lo que es más serio aún, ha agravado la situación intensificando el terror y la represión".

Nos satisface y entregamos todo nuestro respaldo a la resolución sobre violación de los derechos humanos en Chile adoptada por la XXXIV Asamblea General de las Naciones Unidas

Por nuestra parte, hemos observado un recrudecimiento de la represión, un endurecimiento de la tiranía de Pinochet sobre todo debido al alza de la lucha del pueblo de Chile por reconquistar su libertad y la democracia. El acentuamiento de la represión se refleja por ejemplo en los siguientes hechos:

- En la primera quincena de diciembre último (1979) fue prohibida la realización de un encuentro juvenil denominado "Primeras Jornadas por los Derechos de la Juventud en Chile", prohibición que se suma a tantas otras, con el agravante de que ahora el Ministro del Interior ha lanzado amenazas en contra de la seguridad personal de los integrantes del Comité patrocinador de este evento. Alrededor de este mitin se produjo además la expulsión de las delegaciones internacionales que habían sido invitadas a participar en él. Se mantiene y agrava la negación del derecho de reunión.

- Respecto al derecho a entrar y salir libremente del país, se ha agravado la situación ya que como se ha visto en los casos de ERNESTO OTTONE, Presidente de la Federación Mundial de la Juventud Democrática, chileno que sin impedimento para viajar a Chile, fue rechazado su ingreso en el mismo Aeropuerto de Pudahuel en Santiago, pese a su calidad de Presidente de un organismo reconocido por las Naciones Unidas y que viajaba a Chile en esa calidad a participar en una entrevista con el Sr. Enrique Iglesias, Director General de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina).

Otro tanto ha ocurrido en los casos de chilenos que sin tener impedimentos legales para ingresar se les expulsa al llegar a Chile con el agravante de que estos chilenos quedan abandonados a su propia suerte en países vecinos a Chile. Un ejemplo de lo antes denunciado son los casos de SERGIO GONZALEZ y PATRICIA FUENTES que fueron expulsados al llegar a Chile el 24 de diciembre recién pasado, ellos viajaban desde Suecia país en el que anteriormente residían, ninguno de los dos tenía impedimento legal alguno para ingresar al país, ahora ellos se encuentran en Brasil, país que les niega asilo político, además que se encuentran sin dinero como para retornar a Suecia, país en el que antes residieron.

Lo que queda claro en todos los casos antes mencionados es que además de las personas que de manera arbitraria e ilícita ante el derecho internacional se les ha puesto una "L" en el pasaporte y la Junta ha señalado que no pueden ingresar a Chile, todos los chilenos sin excepción, es decir, el millón de chilenos que se ha visto obligado a vivir fuera de su patria, no tienen ninguna seguridad de ingresar a su país cuando ellos lo deseen.

- Respecto al movimiento sindical, además de lo grave que ha sido la imposición del llamado Plan Laboral por parte de la Junta que dirige Pinochet y como complemento a éste, está la represión abierta en contra de los dirigentes más consecuentes del movimiento sindical. Primero se ha optado por Pinochet de quitarle la personería jurídica a las federaciones y asociaciones de trabajadores más combativas, una vez hecho esto, se ha procedido a presentar acusaciones en contra de los dirigentes (todos ellos elegidos por sus compañeros de trabajo) por asociación ilícita. Este es el caso de los dirigentes Fernando Bobadilla, Teresa Carvajal y Alamiro Guzmán.

- Pero sin duda que respecto al caso de los detenidos desaparecidos es donde se concentra lo más dramático del caso chileno. Hoy son ya cerca de una decena los cementerios clandestinos en que las fuerzas de represión de Pinochet han ocultado los cadáveres de opositores políticos muchos de ellos denunciados oportunamente como detenidos por los aparatos de "seguridad" del régimen. El Consejo Mundial de la Paz recoge como suya la exigencia de los familiares de los detenidos-desaparecidos hecha al Gobierno militar para que entregue la

verdad de cada uno de los detenidos-desaparecidos. En reciente declaración pública ellos establecen que más allá de señalar la responsabilidad general de un régimen al que le es inherente la represión inhumana, se debe establecer la responsabilidad directa que le corresponde al Gobierno militar y lo emplaza a que diga la verdad sobre cada uno de los detenidos-desaparecidos. Ya el año pasado nosotros informábamos a la Comisión de Derechos Humanos acerca de los descubrimientos de cementerios clandestinos en Lonquén y Cuesta Barriga. Ahora hay que agregar a esta fatídica lista los hallazgos de Yumbel, Río Maipo, Antofagasta, Patio 29 del cementerio general en Santiago y Mulchén. El descubrimiento de estos cementerios ha llevado a las siguientes conclusiones: que el caso de los detenidos-desaparecidos, no es una campaña política hecha por los adversarios del régimen como sostenía Pinochet. Que muchos de los cadáveres encontrados pertenecen a personas de las que se había oportunamente informado que habían sido detenidas. Que las detenciones habían sido efectuadas por personal de las fuerzas armadas o por los servicios de seguridad del régimen. Que los cadáveres muestran huellas de torturas, muchos estaban maniatados, incluso con varios impactos de bala, algunos de estos cadáveres les faltaban partes del cuerpo etc., etc. Que todos los asesinatos trataron de ser ocultados planificadamente por parte del Gobierno de Pinochet. Que existe toda una organización detrás de los asesinatos, y del ocultamiento de los cadáveres para mantenerlos en secreto. Que han sido verdaderas ejecuciones masivas llevadas a cabo contra los demócratas chilenos. Que por tal motivo se dictó por parte de Pinochet una auto-amnistía que de esta manera perdonaría todos sus crímenes.

Por último lo que demuestran estos hallazgos de cementerios clandestinos es el grave peligro de muerte, de exterminio que pesa sobre todos los detenidos desaparecidos que aún se encuentran con vida y por los cuales hay que urgir, exigir al Gobierno de Pinochet los libere con vida, además, que sancione a quienes han cometido los delitos de asesinato y ocultamiento de los cadáveres.

- Especial preocupación nos causa, finalmente, la ola de terror desatada por la Junta Militar que dirige Augusto Pinochet, durante los últimos meses, sólo entre noviembre y diciembre son centenares los detenidos en decenas de operaciones rastrillos que consisten en cercar por tropas del ejército y de la policía una población popular y sacar a todos los habitantes de su casa, interrogarlos, amenazarlos, y detener a algunos con el exclusivo afán de mantener amedrentada a la población. En una de estas operaciones rastrillos el 27 de noviembre se asesinó por parte de las fuerzas represivas del régimen al chileno Ricardo Ruz Zañartu, con el que se suma más de 10 los chilenos que han muerto en manos de la policía en circunstancias no aclaradas.

El Consejo Mundial de la Paz hará cuanto esté de su parte porque esta situación en Chile termine y a su vez apoya todos los esfuerzos y las medidas que las Naciones Unidas realizan en este mismo sentido por el pronto restablecimiento en Chile de la vigencia de los derechos humanos, por la restauración de la libertad y de la democracia en aquel país.